+ 021 492 109
+ 021 497 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
administracion@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Presidencia de la República del Paraguay

TRABAJAMOS PARA SERVIRTE MEJOR

Asunción, 08 de Junio de 2012.-

SFP/DGAF/UOC/N° 113/12

Señora
Lic. Sully R. Cabrera A., Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de la Función Pública
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con relación al llamado a contratación para **"Mantenimiento y Reparación de Edificios"**, dentro de la modalidad de contratación directa, prevista en la Ley 2051/2003.

El proceso fue iniciado con la carga en el portal de contrataciones públicas, bajo el ID Nº 231.299, habiéndose cursado invitaciones vía correo electrónico y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva.

En fecha 18 de mayo del corriente año, se procedió a la recepción de sobres de presupuestos, según Acta Nº 12/2012, donde consta que se presentaron las siguientes firmas: KUARAHY INGENIERÍA SACIA Y OURA S.R.L.

Considerando que la cantidad mínima de ofertas exigidas en la modalidad de Contratación Directa es de 3 (tres) ofertas susceptible de análisis técnico y económico de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 se procede a labrar acta correspondiente y a solicitar una prórroga de 5 (cinco) días corridos para la siguiente apertura conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009 donde se establece: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas…"

En fecha 18 de mayo del corriente, la Unidad Operativa de Contrataciones remite a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, Adenda Nº 01/2012 donde indica la nueva fecha de apertura de sobres.

De acuerdo al Acta de Apertura de Sobres SFP N° 15/12 de fecha 28 de mayo de 2012, se procedió a la apertura de sobres de presupuesto donde se presentaron las siguientes firmas oferentes que se describen en el cuadro siguiente:

Mantenimiento y Reparación de Edificios ID. 231.299.

OEFRENTES	Monto Total Unitario Ofertado IVA Incluido
OURA S.R.L.	Gs. 2.422.000
EN OBRAS	Gs. 2.293.000
KUARAHY INGENIERIA SACIA	Gs. 2.759.000

De acuerdo al Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, primeramente se verificó cada una de las ofertas respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial.

Seguidamente se detallan los montos totales unitarios IVA Incluido de las ofertas presentadas:
EN OBRAS. Reparación de Edificios (Sede 1+Sede 2) = Gs.2.293.000 (Dos millones doscientos noventa y tres mil)

OURA S.R.L. Reparación de Edificios (Sede 1+Sede 2)= Gs.2.422.000 (Dos millones cuatrocientos veintidós mil)

KUARAHY INGENIERIA SACIA Reparación de Edificios (Sede 1+Sede 2)= Gs.2.759.000 (Dos millones setecientos cincuenta y nueve mil)

En fecha 4 de Junio de 2012, ésta Unidad Operativa de Contrataciones remite nota SFP/DGAF/ UOC Nº 108/2012 a la firma EN OBRAS solicitando las siguientes documentaciones:

- Remitir fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta, conforme establece el Punto 9 inc. c) de la Carta Invitación.
- Remitir copia de Balance General de los últimos 3 (tres) años (2009 al 2011), conforme lo establece el Punto 9 inc. o) de la Carta Invitación.
- Copia de Contratos firmados con Instituciones Públicas y Privadas correspondientes a la provisión de servicios iguales a lo solicitado en el PBC, mínimo 3 (tres) copias de contratos correspondientes a los periodos 2010 al 2012 inclusive, conforme lo establece el Punto 9. Inc. q) de la Carta Invitación.
- Remitir Croquis de ubicación del establecimiento de la firma oferente, conforme lo establece el Punto 9. Inc. t) de la Carta Invitación.
- Remitir nómina de personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado. Deberán estar asignados para la Secretaría de la Función Pública empleados de la firma, que deberán ser técnicos especializados en el área que corresponda, con una experiencia mínima de 1 año, en el tipo de servicio requerido, el que se deberá aclarar en carácter de Declaración Jurada, conforme lo establece el Punto 9 inc. n) de la Carta Invitación.
- Remitir constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de apertura de ofertas, conforme lo establece el punto 9 inc) u de la Carta Invitación.
- Declaración Jurada, donde el oferente indique conocer las instalaciones de la Secretaría de la Función Pública y a su vez manifestar su compromiso de realizar la instalación solicitada por la Convocante y establecido en el PBC, conforme se establece en el Punto "Visita de Inspección", en las especificaciones técnicas.
- En el Punto 9.inc) g de la Carta Invitación solicita: "Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente actualizada, con certificación de pago."

El Oferente presenta con su oferta Constancia del SIPE Nº 1191315 donde figura como activo la Patente Municipal –Comercial.
En la Evaluación de la Patente Municipal figura la dirección del negocio: Avda. Perón 485 entre 25 de Mayo y Cerro Corá, sin embargo en el Currículo de la Empresa figura l Dirección Soldado Desconocido Nº 547 c/ DR. Migone; en ese sentido la UOC de la Secretaría de la Función Pública solicita la aclaración sobre el Punto anterior y la documentación que correspondiese

En fecha 5 de Junio del corriente año, la firma EN OBRAS remite las documentaciones solicitadas por la Unidad Operativa de Contrataciones.

Siguiendo con el proceso de evaluación; la firma EN OBRAS, cumple con los criterios establecidos en el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

En ese sentido, la misma cumple con las condiciones estipuladas en la Carta Invitación; por lo que corresponde sea seleccionada para ser adjudicada al presente llamado, teniendo en cuenta que han cumplido con los criterios establecidos en el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03.

La firma EN OBRAS, trabaja en el ramo, tienen solvencia técnica, económica y legal en su oferta, cumpliendo con las condiciones legales exigidas, conforme a las especificaciones solicitadas, cuenta con la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Por lo tanto, se recomienda que el presente llamado sea adjudicado a la firma EN OBRAS, con RUC Nº 933709-1, por el monto mínimo de guaraníes quince millones (Gs.15.000.000) IVA Incluido; y un máximo que no debe superar de guaraníes treinta millones (Gs.30.000.000) IVA Incluido, por ser solvente, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta invitación, conforme a lo previsto en la Ley 2051/03.

Salvo mejor parecer,

Lic. Shirley Cassignol N.
Unidad Operativa de Contrataciones.

Verificado (Vº Bº) Directora General de Administración y Finanzas	Lic. Sully Cabrera A